Levítico 27 - La Nueva Biblia Latinoamericana de Hoy

- 1.El SEÑOR habló de nuevo a Moisés:
- 2."Di a los Israelitas: 'Cuando un hombre haga un voto difícil de cumplir, él será evaluado según tu valuación de personas pertenecientes al SEÑOR.
- 3.'Si tu valuación es de varón de veinte hasta sesenta años, entonces tu valuación será de cincuenta siclos (570 gramos) de plata, según el siclo del santuario.
- 4.'O si es de una mujer, tu valuación será de treinta siclos.
- 5.'Si es una persona de cinco hasta veinte años, entonces tu valuación será de veinte siclos para un varón y de diez siclos para una mujer.
- 6. Pero si son de un mes hasta cinco años, entonces tu valuación será de cinco siclos de plata para el varón, y para la mujer tu valuación será de tres siclos de plata.
- 7. Y si son de sesenta años o más, si es varón, tu valuación será de quince siclos, y para la mujer, de diez siclos.
- 8. Pero si es más pobre que tu valuación, entonces será llevado delante del sacerdote, y éste lo valuará; según los recursos del que hizo el voto, el sacerdote lo valuará.
- 9.'Si es un animal de los que se pueden presentar como ofrenda al SEÑOR, cualquiera de los tales que uno dé al SEÑOR, será sagrado.
- 10.'No lo reemplazará ni lo cambiará, el bueno por el malo, o el malo por el bueno; pero si cambia un animal por otro animal, entonces ambos, el animal y su sustituto serán sagrados.
- 11.'Sin embargo, si es algún animal inmundo de la clase que no se puede presentar como ofrenda al SEÑOR, entonces pondrá el animal delante del sacerdote;
- 12.y el sacerdote lo valuará como bueno o como malo; como tú, el sacerdote, lo valúes, así será.
- 13. Pero si alguna vez él lo quiere redimir, él añadirá la quinta parte a tu valuación.
- 14.'Si un hombre consagra su casa como cosa sagrada al SEÑOR, el sacerdote la valuará como buena o como mala; como el sacerdote la valúe, así será.
- 15. Pero si el que la consagra quisiera redimir su casa, añadirá a tu valuación la quinta parte del valor de ella; y así será suya.
- 16. También, si un hombre consagra al SEÑOR parte de las tierras de su propiedad, entonces tu valuación será en proporción a la semilla que se necesite para ella: cada 220 litros (un homer) de semilla de cebada a cincuenta siclos de plata.
- 17. Si consagra su campo durante el año de jubileo, conforme a tu valuación quedará.
- 18. Pero si consagra su campo después del jubileo, entonces el sacerdote le calculará el precio en proporción a los años que quedan hasta el año de jubileo, y será rebajado de tu valuación.
- 19.'Y si el que lo consagra quiere redimir el campo, le añadirá una quinta parte al precio de tu valuación para que pase a su posesión.
- 20. Pero si no quiere redimir el campo, y se vende el campo a otro, ya no podrá redimirlo;
- 21.y cuando quede libre en el jubileo, el campo será consagrado al SEÑOR, como campo dedicado; será para el sacerdote como posesión suya.
- 22.'Si alguno consagra al SEÑOR un campo que ha comprado, que no es parte del campo de su propiedad, P 1/2

Levítico 27 - La Nueva Biblia Latinoamericana de Hoy

- 23.entonces el sacerdote le calculará la cantidad de tu valuación hasta el año de jubileo; y en ese día dará tu valuación como cosa consagrada al SEÑOR.
- 24. En el año de jubileo el campo volverá a aquél de quien lo compró, a quien pertenece la posesión de la tierra.
- 25. Toda valuación que hagas será conforme al siclo del santuario. Veinte geras son un siclo (11.4 gramos de plata).
- 26.'Sin embargo, el primogénito de los animales, que por su primogenitura pertenece al SEÑOR, nadie puede consagrarlo; ya sea buey u oveja, es del SEÑOR.
- 27. Pero si está entre los animales inmundos, entonces lo redimirá conforme a tu valuación, y le añadirá a ella una quinta parte; pero si no es redimido, será vendido conforme a tu valuación.
- 28. Sin embargo, cualquier cosa dedicada que alguien separe para el SEÑOR de lo que posee, sea hombre o animal, o campos de su propiedad, no se venderá ni redimirá. Toda cosa dedicada es santísima al SEÑOR.
- 29. Ninguna persona que haya sido dedicada como anatema será redimida; ciertamente se le dará muerte.
- 30.'Así pues, todo el diezmo de la tierra, de la semilla de la tierra o del fruto del árbol, es del SEÑOR; es cosa consagrada al SEÑOR.
- 31. Y si un hombre quiere redimir parte de su diezmo, le añadirá la quinta parte.
- 32. Todo diezmo del ganado o del rebaño, o sea, de todo lo que pasa debajo del cayado, la décima cabeza será cosa consagrada al SEÑOR.
- 33.'No debe considerar si es bueno o malo, tampoco lo cambiará; si lo cambia, tanto el animal como su sustituto serán sagrados. No podrán ser redimidos.'"
- 34. Estos son los mandamientos que el SEÑOR ordenó a Moisés para los Israelitas en el Monte Sinaí.

Nueva Biblia Latinoamericana de Hoy®, © Copyright 2005 by The Lockman Foundation, La Habra, California 90631, Sociedad no comercialAll Rights Reserved to Sitio Web Español, Web Site English P 2/2